



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16039

26/07/2017

44545

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que la Comisaría Provincial de Córdoba ha adoptado medidas concretas referentes a la prevención, al aumento de los tiempos de patrullas del Área de Seguridad Ciudadana y a la actitud proactiva de las mismas.

Desde el 1 de enero de 2017 se tiene constancia de la comisión de 45 hechos delictivos en esta zona, de los que 16 son hurtos (12 de ellos en el mismo supermercado y 4 en dos hoteles de la zona). Por ello, se estima que no existe un problema de inseguridad generalizada aunque, debido a las noticias aparecidas en los medios de comunicación, como se ha dicho anteriormente, se ha aumentado la presencia policial en la Barriada.

Por otra parte, cabe señalar que la actividad en la Barriada es continua y alta y se ha procedido desde principios de 2017 a la detención 19 personas y a la actuación en 97 ocasiones en aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana.

En lo que respecta a la colaboración con el Ayuntamiento, ésta se basa en el Convenio de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio del Interior (más concretamente entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Córdoba).

Sobre este Convenio, cabe destacar que en materia policial desde del año 2003 periódicamente se llevan a cabo reuniones de seguimiento entre Policía Nacional y Policía Local. En las mismas se tratan diversos asuntos, estableciéndose dispositivos conjuntos o colaboraciones específicas para dar solución a problemas planteados.

Por otra parte, se señala que a través de la Delegación de Participación Ciudadana se mantienen contactos con todos los sectores de la sociedad, entre ellos las diferentes Asociaciones de Vecinos. Los contactos en este caso se están manteniendo con la Asociación de Vecinos Huerta La Reina.



Por último se destaca que, hasta la fecha, no se ha detectado en la zona la presencia de grupos organizados que se dediquen a “ocupaciones ilegales rápidas”.

Madrid, 23 de octubre de 2017